ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO CONTRACTUAL.

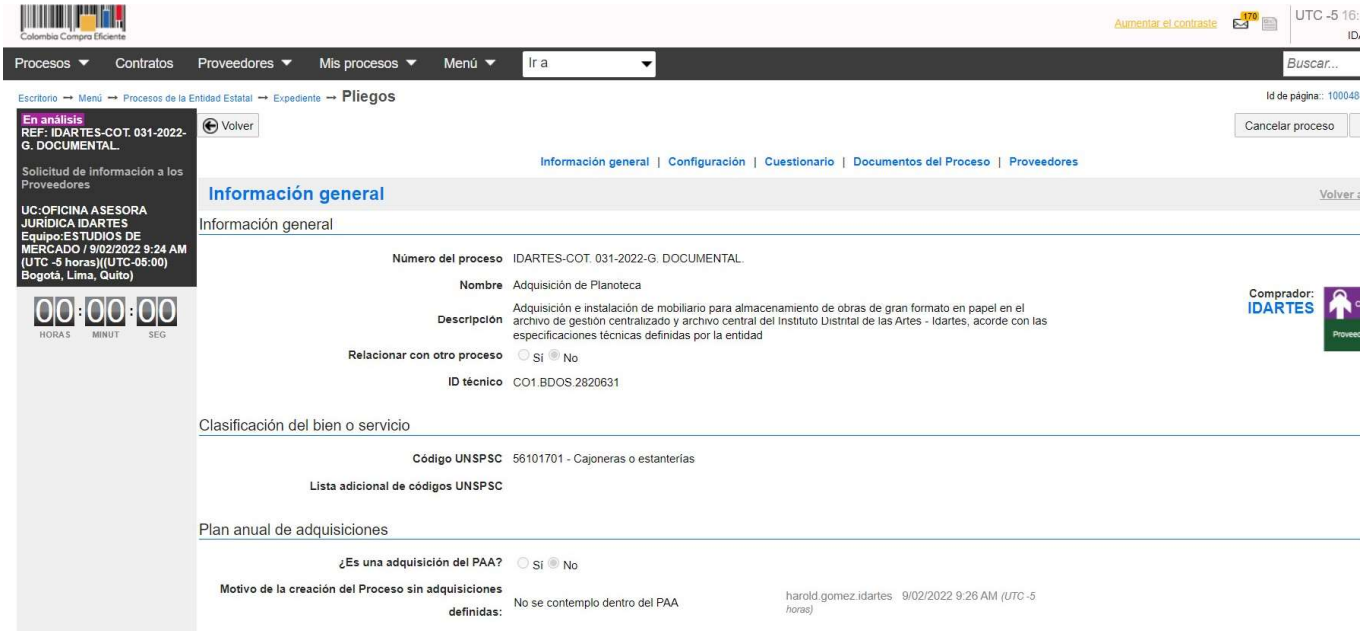
El Instituto Distrital de las Artes- IDARTES en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y conforme a la guía para la elaboración de estudios del sector establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, cuyo sitio web es www.contratos.gov.co, procede a dejar constancia de la elaboración del estudio del sector del presente proceso de selección mìnima cuantía, con el fin de establecer una consulta de precios en el mercado y conocer las características principales del sector objeto del proceso actual, que permita analizar la viabilidad de la contratación en circunstancias similares y ventajosas para la entidad.

ANÁLISIS DEL MERCADO

Se considera que para la ejecución del objeto contractual se acude a la contratación del sector de establecimientos dedicados a la fabricación y/o instalación y/o comercialización de muebles en metal.

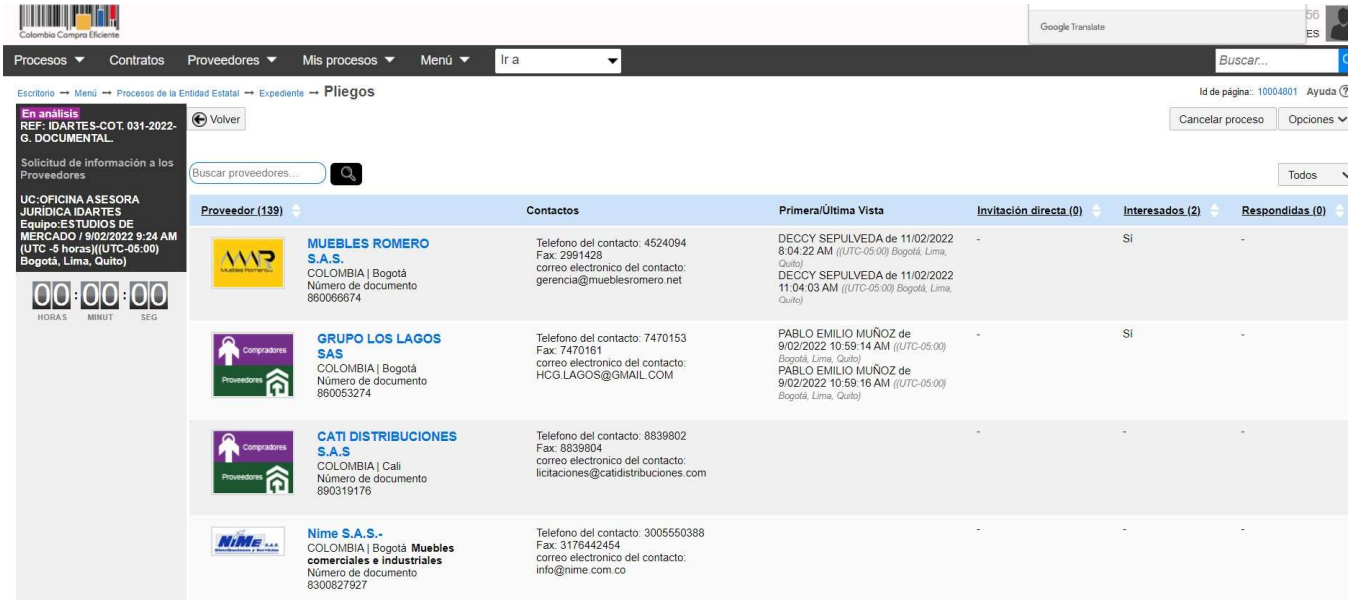
En primera instancia se determinó que el Instituto Distrital de las Artes -Idartes, no ha realizado hasta la fecha ningún proceso de adquisición de una planoteca en las instalaciones del Archivo de Gestión Centralizado y Archivo Central por su cuenta y presupuesto, razón por la cual no existe un precedente en la Entidad para este tipo de contratación.

Ahora bien, inicialmente para determinar el valor del proceso se tuvo en cuenta la información que se pudo obtener por medio de la plataforma transaccional SECOP II mediante el proceso de cotización No. IDARTES-COT. 031-2022-G. DOCUMENTAL, publicado el 09 de febrero de 2022, con fecha para recibir observaciones y cierre del proceso inicial 21 de febrero de 2022.



Fuente: Plataforma Transaccional Secop II

En el proceso se evidenció la invitación automática de la plataforma SECOP II a ciento treinta y nueve (139) proveedores relacionados con el código del clasificador de bienes y servicios, de los cuales dos (2) mostraron interés, sin que este presentara cotización formal por medio de la plataforma. Por tal motivo y con autorización de la Oficina Asesora Jurídica, se solicitó mediante comunicación oficial (correo electrónico institucional), cotizaciones para seguir con el trámite precontractual. De este ejercicio se recibieron dos (2) cotizaciones por parte de las empresas **Metal Diseños GCM S.A.S.** y **Coldegrap.**



Fuente: Plataforma Transaccional Secop II



Fuente: Plataforma Transaccional Secop II

METAL Diseños GMC SAS
NIT: 900.063.867-3
El diseño perfecto para sus espacios

ESTANTERÍAS METÁLICAS MODULARES - DISEÑO ESPECIALES - ASESORIA TÉCNICA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MUEBLES

ARCHIVADORES – ARMARIOS – BIBLIOTECAS
ESCRITORIOS -FOLDERAMAS – LOCKERS

Fecha: Bogotá D.C 09 de Marzo del 2022
Empresa: INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES
Contacto:
Email:
telefono:

COTIZACION N° 45326

Respetados Señores
En atención a su amable solicitud le estamos presentado la siguiente cotización.

CANT	PRODUCTO	V/ UNITARIO	V/ TOTAL
1	Planoteca horizontal de 1,40m de alto x 1,20m de ancho x 0,80m de fondo, / 10 gavetas montadas sobre correderas de extension de 100lbs de capacidad, con pisa plano, manijas tubulares, Fabricado en lamina CR cal 20 y 22, base con ruedas de 4", 2 giratorias 2 con freno, terminado en pintura electrostatica en polvo color gris tornado o negro. 	3.958.000	3.958.000
	OBSERVACIONES. Un pedido puede generar despachos parciales y su correspondiente factura	SUB TOTAL	3.958.000
		IVA DEL 19%	752.020
	CONDICIONES COMERCIALES	TOTAL	4.710.020

Forma de pago: 50% Anticipo 50 % saldo para la entrega
Tiempo de entrega: 4 SEMANAS
Validez de la oferta: 4 DIAS
Garantia: 1 Año por defectos de fabricacion,
Transporte: Mercancia entregada en SUS Instalaciones en Bogota

En espera de sus gratas ordenes
CORDIALMENTE

Carolina Fuentes
Dto Comercial
Cel: 3112918948

---------- Forwarded message ---------
De: **Gerencia Coldegrap** <gerencia@coldegrap.co>
Date: vie, 11 mar 2022 a las 16:32
Subject: RE: Certificado: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO
To: <gestion.documental@idartes.gov.co>
Cc: Ana Cecilia Guette Brochero <ana.guette@idartes.gov.co>, Melissa Rojas Forero <jeimy.rojas@idartes.gov.co>, Harold Jair Gomez Rubio <harold.gomez@idartes.gov.co>, <licitaciones@coldegrap.co>

Buen dia estimados

De acuerdo a las caracteristicas, ese elementos tiene un costo de 4.660.000 + iva

Quedo atento a sus comentarios

Saludos,

COLDEGRAP

Andrés Manrique
Representante Legal

PBX: +57 1 7689576

Cel +57 311 887 62 88 – 317 878 99 29

Cra 27A # 2 A 25 Segundo Piso Bogotá D.C. (Colombia)

Fuente: Sistema de Gestión Documental ORFEO Radicados No. 20224600019642 y 20224600020382

El presente análisis del sector se realizó con la finalidad de obtener el menor valor unitario de los servicios requeridos, evaluando los precios que presentó cada empresa para los ítem solicitados, de esta forma tener certeza del justo valor para el presente proceso basándonos en el estudio de mercado radicados a través del Sistema de Gestión Documental ORFEO mediante Nos. 20224600019642 y 20224600020382, el cual nos sirvió para determinar el menor valor y así definir el presupuesto con el que la Entidad debía iniciar el proceso para la contratación de los bienes requeridos.

ASPECTOS ECONÓMICOS:

Como muchas otras naciones, Colombia enfrenta un contexto de pérdida de la participación del sector industrial en el valor agregado, teniendo que analizar y trabajar sobre temas como la necesidad de aumentar la productiva, evitar los obstáculos institucionales y encontrar vías de solución a los problemas propios de la coyuntura actual de emergencia sanitaria mundial (Ej.: depreciación de las monedas y efectos de la desaceleración de la economía mundial). En este marco, se necesita de un impulso al sector industrial como uno de los sectores con mayor encadenamiento en la economía, logrando así avanzar en una senda de crecimiento que responda al desarrollo demográfico.

Frente a lo anterior es relevante conocer, entre otros aspectos, el comportamiento del Producto Interno Bruto -PIB- colombiano, las cifras económicas relacionadas con el sector industrial y de manufactura y el IDI (Índice de Producción Industrial).

Producto Interno Bruto – PIB

Tasas de crecimiento anual en volumen[1] (2015 -I /2021pr -II)[2]
En el segundo trimestre de 2021pr[3], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 17,6% respecto al mismo periodo de 2020. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 40,3% (contribuye 6,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 32,5% (contribuye 3,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 83,8% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

[1] Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

[2] Tomado del Comunicado de prensa Producto Interno Bruto (PIB) Segundo trimestre de 2021. DANE, 17 de agosto de 2021.

[3] Pr: Preliminar.

La actividad económica que más contribuye al crecimiento del segundo trimestre de 2021pr es Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida que crece 40,3% y contribuye 6,1 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado.

Gráfico 1. PIB - Enfoque de producción.



Fuente: Comunicado de prensa Producto Interno Bruto (PIB) Segundo trimestre de 2021. DANE, 17 de agosto de 2021.

Enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 17,6% respecto al mismo periodo de 2020 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 40,3% (contribuye 6,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 32,5% (contribuye 3,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 83,8% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Durante el primer semestre de 2021, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 8,8%, respecto al mismo periodo del año anterior. Esta variación se explica principalmente por: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,7% (contribuye 2,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,2% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,4% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregidade efecto estacional y calendario decrece 2,4%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,7%.
- Industrias manufactureras decrece 5,3%.
- Construcción decrece 3,1%.

Índice de Producción Industrial (IPI)[4]

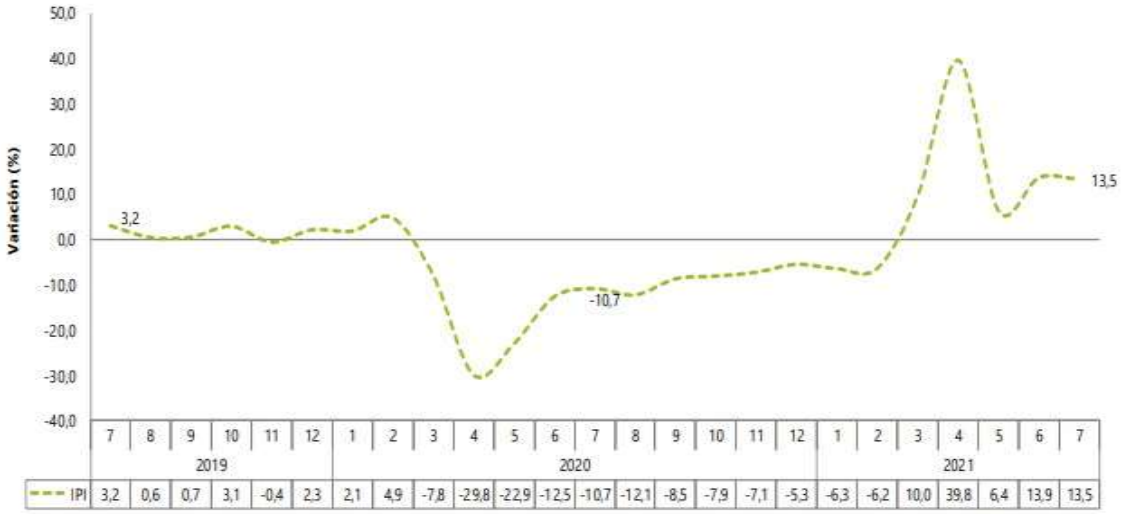
El Índice de Producción Industrial IPI es una operación estadística a través de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene y compila la información de evolución de la variable producción real del sector industrial colombiano en el corto plazo. El Índice de Producción Industrial tiene como finalidad estimar la evolución mensual de los sectores minero energético, manufacturero, suministro de electricidad y gas, y captación, tratamiento y distribución de agua en el corto plazo, a través de la variable de producción real. Se toma a nivel nacional y para 26 dominios industriales establecidos con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas CIIU Rev.

[4] Tomado del Boletín Técnico Índice de Producción Industrial (IPI) Julio 2021. DANE, 15 de septiembre de 2021.

4 adaptada para Colombia. De esta forma, es posible obtener la información necesaria para construir indicadores confiables del total de la industria, los cuales son herramientas valiosas para la toma de decisiones económicas en el país.

En julio de 2021 frente a julio de 2020, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 13,5%. a continuación, puede observarse lo mencionado anteriormente de manera gráfica:

Gráfico 2. Variación anual del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Julio 2019 – julio 2021 Pr



	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7
IPI	3,2	0,6	0,7	3,1	-0,4	2,3	2,1	4,9	-7,8	-29,8	-22,9	-12,5	-10,7	-12,1	-8,5	-7,9	-7,1	-5,3	-6,3	-6,2	10,0	39,8	6,4	13,9	13,5

Fuente: Cálculos DANE con información de EMMET, Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC, XM, EAAB, EPM, EMCALI.
Pr: cifras provisionales.
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018).

En el periodo enero - julio de 2021 comparado con el periodo enero - julio de 2020, dos de los cuatro sectores registraron variaciones positivas. Industria manufacturera presentó una variación de 16,8% y Suministro de electricidad y gas de 5,0%. En contraste, el sector de Captación, tratamiento y distribución de agua presentó una variación negativa de 0,01% y Explotación de minas de -7,5%.

En el periodo enero - julio de 2021 frente al periodo enero - julio de 2020, de las 26 actividades industriales 23 registraron variaciones positivas contribuyendo con 10,4 puntos porcentuales. Las 3 actividades restantes que presentaron variaciones negativas fueron extracción de hulla

(carbón de piedra); extracción de petróleo crudo y gas natural y captación, tratamiento y distribución de agua que en conjunto restaron 1,7 puntos porcentuales a la variación año corrido. Para el caso del presente análisis se resalta la actividad 2500 correspondiente a la "Fabricación de productos elaborados en metal, excepto maquinaria y equipo".

Enero – julio 2021 / enero – julio 2020 [Pr]

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	**Total Índice de Producción Industrial**	**8,7**	
1100	Elaboración de bebidas	26,2	1,7
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	36,0	1,3
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	12,2	1,0
1400	Confección de prendas de vestir	59,4	0,9
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	20,2	0,8
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	22,2	0,6
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	5,2	0,6
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	48,3	0,5
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	41,2	0,5
1300	Fabricación de productos textiles	46,2	0,5
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	25,6	0,4
1000	Elaboración de productos alimenticios	2,2	0,4
3200	Otras industrias manufactureras	30,3	0,2
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	33,6	0,2
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	19,5	0,2
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	51,4	0,2
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	39,6	0,1
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	3,8	0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	18,6	0,1
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	4,0	0,1
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	35,7	0,1
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	1,9	0,1
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	5,5	0,0
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	0,0	0,0
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	-4,6	-0,3
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-8,5	-1,4

Fuente: Cálculos DANE con información de EMMET, Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC, XM, EAAB, EPM, EMCALI.

Pr: cifras provisionales.

Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.

ASPECTOS LEGALES:

De conformidad con la normatividad vigente que rige los procesos de selección de contratistas en las entidades públicas, el presente proceso en razón a la cuantía y la condición de los bienes y/o servicios a contratar corresponde a la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, cuyas reglas se determinan en las Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011, desarrollándose en la SUBSECCIÓN 5 del Decreto 1082 de 2015, el cual constituye el procedimiento aplicable a esta contratación.

Igualmente, y dada las características del bien adquirir y por tratarse de un elemento cuyos componentes y/o elementos se encuentran fabricados y solo requiere el transporte para la entrega en el lugar dispuesto por la Entidad, no se tendrá en cuenta la obligatoriedad de que de que el contratista de cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1860 de 2021, Art. 2.2.1.2.4.2.16 referente a la ejecución de contratos estatales que incluyan sujetos de especial protección constitucional.

Ahora bien, en cuanto a gestión y conservación de acervos documentales, la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000) se convierte en un referente normativo importante, al establecer reglas y principios que orientan la gestión documental del Estado, promulgando la creación, organización, preservación y control de los archivos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la demás normativa en materia archivística, de preservación y acceso a la información. Así, el objetivo esencial de los archivos es el de disponer de la documentación de tal manera que la información institucional sea recuperable para uso de la administración, del ciudadano y como fuente de la historia. En este marco, el artículo 16° de la mencionada Ley se establece que “Los secretarios generales o los funcionarios administrativos de igual o superior jerarquía, pertenecientes a las entidades públicas, a cuyo cargo estén los archivos públicos, tendrán la obligación de velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información de los documentos de archivo y serán responsables de su organización y conservación, así como de la prestación de los servicios archivísticos”.

Acorde con lo expuesto y para el caso específico, el registro de la información producida o tramitada por Idartes en el cumplimiento de su misionalidad, a través del desarrollo de sus actividades o funciones asignadas por la ley, es consignada en diversos tipos de soportes documentales (archivos en papel, audiovisuales, fotográficos, fílmicos, informáticos, orales y sonoros), los cuales deben ser organizados, administrados, conservados y custodiados de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Archivo y la Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones". Así, siendo resultado del actuar de la Entidad, la información consignada en estos soportes documentales debe permanecer el tiempo de retención establecido en los instrumentos archivísticos como son las Tablas de Retención Documental y bajo las directrices de conservación establecidas en la normativa nacional y distrital.

Todo lo anterior se enmarca además dentro de la reglamentación indicada en el Decreto 1080 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura”, Título II Patrimonio Archivístico.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

De conformidad con los principios que rigen la contratación pública desarrollados por los Instructivos y Manuales de la Agencia de Contratación Pública. Colombia Compra Eficiente, es importante para la entidad conocer las ofertas que existen en el mercado de provisión de bienes y/o servicios que se pretende contratar, para hacer efectiva la participación plural de oferentes en igualdad de condiciones y así seleccionar la oferta más favorable para la entidad.

La contratación de este proceso es importante para la Entidad teniendo en cuenta que existen diferentes factores que hacen del mismo una necesidad esencial, entre ellos el cumplimiento de la normativa de la Ley 594 de 2000 - Ley General de Archivos Título XI, donde reglamenta la conservación de los documentos de archivo de la administración pública. De igual manera El acuerdo 006 de 2014 del Archivo General de la Nación en su artículo 6°, donde se establecen los programas de conservación preventiva que se aplican a toda la documentación de las entidades públicas.

Por lo tanto, como sustento del presente análisis, se evalúan las cotizaciones recibidas de las empresas: **Metal Diseños GCM S.A.S. y Coldegrap**, proveedores de dicho bien; con base en los cuales se establece el precio unitario.

Con el fin de ampliar las condiciones comerciales, determinar características técnicas, observar costos y condiciones contractuales del proceso, se llevó a cabo una consulta en el Portal de Colombia Compra Eficiente para ampliar el conocimiento de los bienes y/o servicio a contratar.

En consecuencia, también se verificó entidades que realizaron procesos similares donde se evidencia que el tipo de contratación varió según las necesidades de cada entidad, así como el monto a contratar dependiendo de su presupuesto y tipo de adquisición que requirieron, por lo anterior se muestra como ejemplo los siguientes procesos:

Municipio de Bucaramanga	SP-MC-001-2020	Adquisición de planotecas horizontales para el archivo de la secretaría de planeación del municipio de Bucaramanga dentro del proyecto de fortalecimiento de los procesos de planeación institucional del desarrollo	$ 20.638.800

		territorial en el municipio de Bucaramanga.	
Escuela de Aviación Policial	PN ESAVI MIC 034 - 2020	Adquisición e instalación a todo costo de un archivo rodante quíntuple mecánico y planoteca para la escuela de aviación policial.	$ 39.081.028
Dirección Nacional De Inteligencia	DNI-MC-05-2020	Adquisición planoteca horizontal con capacidad de 500 planos.	$ 4.500.000

De acuerdo con la información obtenida se tiene lo siguiente: es muy importante que las empresas participantes en el proceso de Adquisición de la Planoteca para las instalaciones del archivo de gestión centralizado de la Entidad, cuenten con las especificaciones técnicas planteadas en los estudios previos del presente proceso de contratación, lo cual, permite hacer el estudio del sector que contemple el correspondiente estudio de mercado, el que soportará los estudios previos en donde se justifica la necesidad que se pretende satisfacer.

ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Para el análisis de la oferta el IDARTES ha identificado proveedores en el mercado nacional del bien o servicio en los procesos y/o trámites donde se registran oferentes, así como con quienes han sido contratistas de la entidad o de otras entidades del orden distrital, lo cual permite al instituto definir las condiciones generales del sector.

Bajo éste entendido la entidad tiene conocimiento de la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes o servicios, así como los costos asociados a tales procesos, aspectos que se han sido tenido en cuenta en la definición del valor promedio del bien o servicio que se define en el presente estudio del sector, lo que lleva a su vez a la definición del proveedor del bien o servicio que requiere la entidad, a efectos de satisfacer la necesidad que tiene la entidad que justifica la contratación que se pretende llevar a cabo.

De conformidad con lo anterior, la Entidad tiene el conocimiento de las condiciones necesarias que el proveedor debe tener en infraestructura administrativa, técnica, logística, operativa y financiera pueda cumplir con los requisitos de IDARTES, garantizando así el cumplimiento del objeto del contrato.

ANÁLISIS DE PRECIOS:

De acuerdo con lo anterior y analizada la información obtenida por el IDARTES, a través del proceso de cotización, a continuación, se relaciona la información según la oferta o datos tomados para el mismo y el resultado final por ítem, en el cual se muestra el valor mínimo que define el monto total para definir el presupuesto oficial de la entidad con base al cual se solicitará el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal que ampare el trámite correspondiente:

ESTUDIOS DE PRECIOS DE MERCADO PROCESO No **IDARTES-COT. 031-2022-G. DOCUMENTAL.** Objeto Contractual ¨ Adquisición e instalación de mobiliario para almacenamiento de obras de gran formato en papel en el archivo de gestión centralizado y archivo central del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad ¨.

BIEN O SERVICIO DE REFERENCIA	Metal Diseños GCM SAS	Coldegrap
- Fabricado en lámina Cold Rolled calibre 20 a 22. - Terminado en pintura electrostática. - 10 gavetas con correderas de extensión tipo pesado, manija y sistema de sujeción interna (Pisa planos). - Capacidad de 100 planos por gaveta. - Base con sistema de ruedas. - Medidas aproximadas útiles de almacenamiento: 120 cms x 80cms x 6 cm (frente x profundo x alto).	$ 4.710.020	$ 5.545.400

Como resultado de lo anterior, se concluye lo siguiente respecto al estudio de mercado:

Para determinar el valor del proceso se tuvo en cuenta la información de la cotización de las empresas **Metal Diseños GCM SAS** y **Coldegrap** enviada por el proveedor mediante el Sistema de Gestión Documental ORFEO mediante radicados No 0224600019642 y 20224600020382. Por tal motivo, es razonable utilizar las cotizaciones recibidas, que es resultado de la información específica que el Instituto Distrital de las Artes solicitó mediante la

plataforma Transaccional SECOP II y mediante comunicaciones oficiales enviadas radicadas en el sistema ORFEO Nos 20224600019021, 20224600019031, 20224600019041, 20224600019051, 20224600019061 y 20224600019051, es decir, una cotización a la medida según los requerimientos de área y especificaciones del Archivo de Gestión Centralizado. Ahora bien, con base en los aspectos económicos expuestos en el presente documento respecto al sector que influye en la manufactura de mobiliario en metal y teniendo de referencia uno de los procesos vistos en el análisis de la demanda (Dirección Nacional de Inteligencia), donde las características del mobiliario para obras de gran formato son casi iguales a las que el Idartes está solicitando, se toma como valor el que guarda relación, que para el caso en cuestión es el menor, visto en la cotización de **METAL DISEÑOS GCM SAS.**

Como resultado de lo anterior se concluye que el menor, como resultado del mismo obedece a la suma **CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL VEINTE PESOS M/CTE**. ($4.710.020) IVA incluido, lo que es suficiente para satisfacer las necesidades de la entidad.

Es importante determinar para el proceso que los interesados en participar deben tener en cuenta al momento de presentar su oferta, que la propuesta económica no puede superar el valor unitario establecido en el estudio de mercado realizado por la Entidad, mediante el número de cotización IDARTES-COT. 031-2022-G. DOCUMENTAL. – Adquisición de Planoteca, por lo tanto, deberá incluir IVA, si hay lugar a ello, los costos operativos propios de la ejecución contractual, demás gastos inherentes, directos o indirectos derivados del cumplimiento satisfactorio de la prestación de este servicio, así como del cumplimiento del objeto del contrato.

ADRIANA CRUZ RIVERA
Subdirectora Administrativa y Financiera

Fecha de proyección: 27 de mayo de 2022
Proyectó: Harold Jair Gómez Rubio - Contratista / SAF Gestión Documental
Revisó: Melissa Rojas Forero - Contratista / SAF Gestión Documental
German Alberto Bonila Grisales / Contratista / Subdirección Administrativa y Financiera

Radicado: **20224600243673**
Fecha 31-05-2022 11:09

Documento 20224600243673 firmado electrónicamente por:

ADRIANA MARIA CRUZ RIVERA, Subdirectora Administrativa, Subdirección Administrativa y Financiera, Fecha de Firma: 31-05-2022 11:24:08

Revisó: JEIMY MELISSA ROJAS FORERO - Contratista - Gestión Documental
GERMÁN ALBERTO BONILLA GRISALES - Contratista - Subdirección Administrativa y Financiera
Proyectó: HAROLD JAIR GOMEZ RUBIO - Contratista - Gestión Documental

975d04d76c8cb6aad57043725bf4de351ea64215a19a813213f59ca116273a87

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.